

## INFORME FINANCIERO

### PROYECTO DE LEY QUE OTORGA REAJUSTE A LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONCEDE AGUINALDOS QUE INDICA Y OTROS BENEFICIOS PECUNARIOS

Mensaje N° 125-345


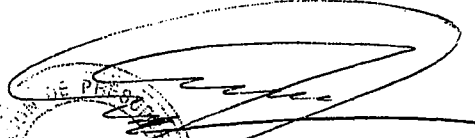
- Otorga, a contar del 1° de diciembre de 2001, un reajuste general de 4,5 % a los trabajadores de Sector Público que se indica en el artículo 1° de este Proyecto de Ley.
- Reajusta en un 4,5% a contar del 1° de diciembre de 2001, los montos correspondiente a las subvenciones otorgadas a las instituciones reconocidas como colaboradoras del SENAME. (Art. 2°).
- Concede, por una sola vez, un Aguinaldo de Navidad a los trabajadores de las entidades a que se refieren los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 12 de este Proyecto de Ley.
- Concede, por una sola vez, un Aguinaldo de Fiestas Patrias del año 2002 a los trabajadores que se indica en los artículos 9° y 12 de este Proyecto de Ley.
- Concede, por una sola vez, a los trabajadores mencionados en los artículos 14 y 16 de este Proyecto de Ley, un Bono de Escolaridad no imponible, por cada hijo de entre 5 y 24 años de edad, que sea carga familiar reconocida para los efectos del DFL N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Concede, por una sola vez, a los trabajadores a que se refiere el artículo 14 y que perciban una remuneración líquida no superior a \$ 270.000, una bonificación adicional al bono de escolaridad. (Art.15).
- Fija monto aporte para Servicios de Bienestar a que se refiere el artículo 23 del DL N° 249, de 1974 y el artículo 13 de la Ley N° 19.553. (Art. 17).
- Incrementa aporte fiscal que establece el artículo 2° del DFL N° 4, de 1981, del Ministerio de Educación. (Art. 18).
- Reajusta la Asignación Familiar y Maternal.(Art. 21).
- Fija el valor del Subsidio Familiar establecido en el artículo 1° de la Ley N° 18.020. (Art.22).
- Concede, por una sola vez, un Bono de Invierno, en el año 2002, a los pensionados del Instituto de Normalización Previsional, de las Cajas de Previsión y de las Mutualidades de Empleados de la Ley N° 16.744, a los pensionados del sistema establecido en el decreto ley N° 3.500, de 1980, que se encuentren percibiendo pensiones mínimas con garantía estatal y a los beneficiados de pensiones asistenciales del decreto ley N° 869, de 1975. (Art.23).
- Concede, por una sola vez, en el año 2002, un Aguinaldo de Fiestas Patrias, a los pensionados del Instituto de Normalización Previsional, de las Cajas de Previsión y de las Mutualidades de Empleados de la Ley N° 16.744. (Art. 24).
- Concede, por una sola vez, en el año 2002, un Aguinaldo de Navidad, a los pensionados del Instituto de Normalización Previsional, de las Cajas de Previsión y de las Mutualidades de Empleados de la Ley N° 16.744. (Art.24).
- Concede, por el período de una año, a contar del 1° de enero de 2002, una Bonificación Extraordinaria, contemplada en la Ley N° 19.536 para enfermeras y matronas que se desempeñan en los establecimientos de los Servicios de Salud. (Art. 26).

- Concede, por una sola vez, un bono especial no imponible a los trabajadores que, de conformidad con esta ley, tienen derecho a percibir el Aguinaldo de Navidad. (Art. 29).

El costo total, que importará la ejecución de este proyecto de ley es de MMS\$ 37.759 para el año 2001 y de MMS\$ 369.644 para el año 2002.

FINANCIAMIENTO:

El gasto que este proyecto irroque al Fisco en el año 2001, será financiado, cuando proceda, con los recursos provisionados en el ítem 50-01-03-25-33.104 del presupuesto vigente de Tesoro Público.



MARIO MARCEL CULLELL  
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

ANEXO

PROYECTO DE LEY DE REAJUSTE SECTOR PÚBLICO

	MILLONES DE \$
<b>1. COSTO FISCAL AÑO 2001 REAJUSTE Y AGUINALDO</b>	
. Reajuste Remuneraciones y Subvenciones	11.205
. Aguinaldo de Navidad	11.316
. Bono Solidario	13.482
. Aporte a Instituciones de Educación Superior	1.756
<b>TOTAL COSTO FISCAL AÑO 2001</b>	<b>37.759</b>
<b>2. COSTO FISCAL AÑO 2002 REAJUSTE, AGUINALDO Y BONOS</b>	
. Reajuste Remuneraciones y Subvenciones	142.508
. Bono de Escolaridad	14.976
. Aporte de Bienestar	7.950
. Aguinaldo de Fiestas Patrias Sector Público	15.895
<b>SUBTOTAL COSTO FISCAL 2002</b>	<b>181.329</b>
<b>3. COSTO FISCAL AÑO 2002 ASIGNACIÓN FAMILIAR, AGUINALDO, BONOS PASIVOS Y BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA</b>	
. Asignación Familiar y Maternal del SUPF	97.918
. Subsidio Único Familiar	41.499
. Bono Invierno	17.466
. Aguinaldo de Fiestas Patrias Sector Pasivo	13.734
. Aguinaldo de Navidad Sector Pasivo	15.938
. Bonificación Extraordinaria Ley N° 19.536	1.760
<b>SUBTOTAL COSTO FISCAL 2002</b>	<b>188.315</b>
<b>TOTAL AÑO 2002</b>	<b>369.644</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>407.403</b>